



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de la Fundación Caser para la Dependencia:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Caser para la Dependencia (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los patronos de la Fundación son responsables de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la fundación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Caser para la Dependencia al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ana Isabel Peláez Morón
Socio - Auditor de Cuentas

19 de junio de 2012